



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019 se acordó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de un tramo de 355 metros en el camino público de el Mencachón, con calificación jurídica de bien de dominio público, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las Herencias, 13 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-6803